

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 28 de Agosto de 2010

**Ministerio de Hacienda**

**CONFIERE PATROCINIO Y DECLARA INTERNACIONAL, LA EXPOSICIÓN “11° SALÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMÓVIL DE SANTIAGO”**

Núm. 600 exento.- Santiago, 7 de julio de 2010.-  
Vistos: la solicitud de 29 de junio de 2010, de don Gustavo Castellanos Bissieres, Secretario General de la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (ANAC), RUT N° 72.456.200-0, y lo dispuesto en la ley N° 11.534, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional; la Exposición “11° Salón Internacional del Automóvil de Santiago”, organizada por la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (ANAC), RUT N° 72.456.200-0, que se llevará a efecto entre los días 20 de octubre y 1° de noviembre de 2010.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, en Santiago, para el desarrollo de la Exposición que se menciona en el presente decreto, el denominado Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes son:

Al Norte : Con las Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.  
Al Sur : Con las Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.  
Al Oriente : Con Avenida El Salto.  
Al Poniente : Con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-  
Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.